



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha La Guajira

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA DE LA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA: VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: ELECTROMECHANICOS Y CIVILES INGENIERIA SAS y OTRO

RADICACIÓN: 44001310300220220005300

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretario